



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 - Madrid

Madrid, 23 de noviembre de 2015

GRUPO RAYET S.A.U. (en adelante "Grupo Rayet") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que en el día de hoy se ha procedido a notificar por parte del Juzgado de lo Mercantil 3 de Madrid, la sentencia de fecha 12 de noviembre de 2015, por la cual se procede a APROBAR EL CONVENIO DE ACREEDORES aceptado por la Junta de Acreedores de la propia Grupo Rayet.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Félix Abanades López
Administrador Único
Grupo Rayet, S.A.U.